



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ONOFRE-SUCRE

TRASLADO EN LISTA

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICIÓN DEL DEMANDADO LA LISTA ACTUALIZADA DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL DEMANDANTE.

EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION: 707134089001-2023-00188-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MARTIN EDUARDO MACOTH VELEZ

NATURALEZA DEL TRASLADO

LIQUIDACION DE CREDITO

Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P se fija el presente en cartelera de la secretaría del Juzgado por el término de un día, hoy 01 de abril de 2024 a las 8:00 am.

LILIBET OROZCO AGUAS
Secretaria

Desfijado 01 de abril de 2024 a las 5:00 pm.

Corren los días 22,03 y 04 de abril de 2024.

Señor

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL - SAN ONOFRE
E.S.D.

Ref.: Proceso EJECUTIVO de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra MARTIN EDUARDO MACOTH VELEZ

Rad. No. 707134089001-2023-00188-00

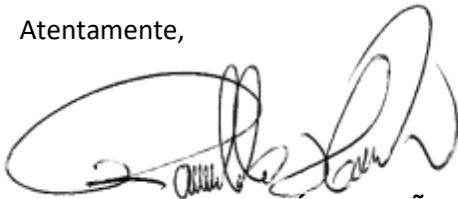
REMBERTO LUIS HERNANDEZ NIÑO, mayor de edad, vecino de Montería, identificado con la cédula de ciudadanía No 72126339 de Barranquilla, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No 56448 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito a usted le manifiesto acompaño la liquidación actualizada del crédito representado en el pagaré N° **063666110000332** dentro del proceso de la referencia a fecha 14/03/2024.

Pagaré N° 063666110000332

2023	Septiembre	30-sep-2023	42,05%	2,9683%	10	\$	194.985
	Octubre	31-oct-2023	39,80%	2,8314%	31	\$	576.574
	Noviembre	30-nov-2023	38,28%	2,7377%	30	\$	539.521
	Diciembre	31-dic-2023	37,56%	2,6930%	31	\$	548.406
2024	Enero	31-ene-2024	34,98%	2,5311%	31	\$	515.437
	Febrero	29-feb-2024	34,97%	2,5305%	29	\$	482.062
	Marzo	31-mar-2024	33,30%	2,4242%	14	\$	222.942
						\$	3.079.927

Total, Capital	\$	19.706.922
Intereses Remuneratorios	\$	2.068.848
Intereses Moratorios	\$	3.079.927
Otros conceptos	\$	75.660
Total, a PAGAR	\$	24.93.357

Atentamente,



REMBERTO LUIS HERNÁNDEZ NIÑO
C.C. No. 72.126.339 de Barranquilla
T.P. No. 56.448 del C.S.J

****LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra MARTIN EDUARDO MACOTH VELEZ Rad. No. 707134089001-2023-00188-00**

remberto hernandez <rembertohernandez64@gmail.com>

Jue 14/03/2024 9:12

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - San Onofre <jrmpalsanonofre@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (131 KB)

BANCO AGRARIO VS MARTIN EDUARDO MACOTH VELEZ.pdf;

--

Cordial saludo

Por medio del presente adjunto memorial para el proceso en referencia.

Quedo atento,

REMBERTO HERNANDEZ

POR FAVOR ACUSAR RECIBO

CORREOS ELECTRÓNICOS PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

rembertohernandez64@gmail.com